

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 1100140030 55 2020 00603 00

EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO.

DEMANDADO: JUAN AGUSTÍN QUIÑONEZ LIZCANO.

Para todos los efectos procesales a que haya lugar, téngase en cuenta que el término de suspensión otorgado en providencia de fecha 26 de octubre de 2021 (num.23 e.d.), se encuentra fenecido y por tanto se reanuda el proceso.

Luego, a fin de continuar con la etapa procesal que corresponde, se **REQUIERE** a la parte actora, para que informe en virtud de lo señalado en el artículo 5° de la Ley 2071 de 2020, sobre la continuidad, suspensión o terminación del proceso. Para efecto de lo anterior, se le requiere en los términos del artículo 317 del C.G.P.

Vencido el término anterior, ingrese el proceso al Despacho, para continuar con la etapa procesal que corresponda

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación:

807073c6314f3589208b087bdb0a0423cbdc2178940cb57f3ebd2be951b2f705

Documento generado en 23/02/2022 06:46:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>